- 1.Características de la empresa, forma jurídica, nombre, socios, ubicación, dirección postal…

Características:Somos un equipo variado y con diferentes virtudes.
Forma jurídica: Somos una sociedad cooperativa.
Nombre: El Picu
Socios:
-Paula Alonso Rodríguez
-Senén García Santiago
-María Fernández Arango
-Bianca Silva Foyo
-Diego Mencía Morán
-Abraham López Zapico
-Iván Agudo Entrialgo
-Jordy Morillo Mora
-Paula Menéndez Fernández.
Ubicación: Colegio Patronato San José, Gijón, Asturias.
Dirección postal: 33209

- 2. Objeto social de la empresa.

Queremos conseguir poder formar nuestra cooperativa teniendo y llevando a cabo todos los requisitos.

- 3. Derechos de los socios.

Todos tenemos el mismo derecho de voto, derecho a la información y el mismo derecho de aportación de ideas.

- 4. Deberes de los socios.

Paula Menéndez Fernández:Presidir y mantener el orden en la cooperativa y adjudicar tareas.
Paula Alonso Rodríguez: Tomar apuntes , administrar las cuentas y adjudicar tareas .
Maria Fernández Arango: Sustituye y ayuda a la presidencia.
Abraham López Zapico: Se encarga del comunicado.
Senén García Santiago:Custodia y administra los recursos que posee la cooperativa.
Bianca Silva Foyo : Ayuda en las tareas de la presidencia.
Los demás socios trabajan dependiendo de la tarea se les asigna a cada uno y de los trabajos determinados para que todos trabajemos por igual.

- 5. Organigrama.

Presidenta:Paula Menéndez Fernández
Vicepresidenta:Bianca Silva Foyo
Tesorero:Senén García Santiago
Vocal:Abraham López Zapico
Secretaria:Paula Alonso Rodríguez
Vicepresidenta de zona: María Fernández Arango

- 6. Régimen disciplinario y sancionador.

Se sanciona quitando puntos a todo aquel que no aporte su parte a la empresa.

- 7. Recursos humanos y organización: departamentos y cargos.

Nos dividimos en grupos,(mediante videollamadas o chat) según lo que haya que hacer y teniendo en cuenta los recursos de los que dispone cada uno de los socios.
Los cargos están explicados en el apartado 4.

- 8. Formas de reuniones o asambleas: mecanismos de adopción de acuerdos.

Nos vamos a reunir a través de videollamadas debido a la situación actual que vivimos por la pandemia de la covid-19.

- 9. Aportación social

7 euros cada socio , al año.

- 10. Sistema de reparto de puntos en calificaciones colectivas

En función de lo que haga cada miembro se calificara de forma según haya hecho el trabajo : La presentación de cada encargo y la responsabilidad son nuestros principales pilares calificativos , seguidos de la imaginación y demás aportes que se puedan añadir a la empresa.

- 11. Pérdida de la condición de socio

Se requiere un previo aviso al presidente en el plazo que fijen los estatutos

- 12. Compromiso de la RSC: Porcentaje y posible entidad

La Organización en la que pensamos es una protectora pequeñita de gatos que organizan unas señoras en nuestro municipio, y nuestra cooperativa donaría el 35% de los beneficios obtenidos.